

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

3579 Resolución por la que se modifica el Anexo de Prescripciones Técnicas de la Autorización Ambiental Integrada AAI20130029, titular El Pozo Alimentación, S.A., para incorporar a la autorización prescripciones derivadas de la modificación no sustancial de la actividad, en los términos del Informe Técnico SAA de 10 de junio de 2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 09/07/2026, por la que se procede a modificar la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20130029, titular El Pozo Alimentación, SA, en los términos del Informe Técnico de 3 de julio de 2026 que se recoge en el Anexo de la resolución, consistente en la implementación de un nuevo proyecto de generación de biometano (BioCH₄) y BioCO₂, por parte de Gedeon Management, S.L., a partir del biogás generado en las instalaciones de El Pozo Alimentación, S.A.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=157861&IDTIPO=60>

En Murcia a 10 de julio de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.